



Eduard Hernandez Sanchez Camargo
Abogado

SEÑOR:
JUEZ, JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
FACATATIVÁ - CUNDINAMARCA
E. S. D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS N° 2021-00231
DEMANDANTE: MARIA OJEDA ALVEAR
DEMANDADO : JHON WILLIAN CASTAÑEDA SUAREZ

ASUNTO : ACTUALIZACION DE LA LIQUIDACION DE CREDITO Y OTRO

EDUARD HERNANDO SANCHEZ CAMARGO, mayor de edad, domiciliado en Facatativá, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en representación de la Sra. MARIA OJEDA ALVEAR, mayor de edad, domiciliada en Facatativá, quien a su vez actúa en me ha representación de su menor hija LUNA DANIELA CASTAÑEDA OJEDA; por medio del presente me permito realizar la actualización de la liquidación de crédito en los siguientes términos:

FECHA	CONCEPTO	CAPITAL	INTERES MENSUAL	MESES ADEUDADOS	VALOR INTERES	TOTAL
04- 05 -2022	ACUERDO DE PAGO	\$45.000.000	0.5%	1	\$225.000	\$45.225.000
JUNIO - 2022	CUOTA ALIMENTARIA	\$258.684,89	0%	0	\$0	\$258.684,89
JUNIO - 2022	CUOTA EXTRAORDINARIA	\$298.482,56	0%	0	\$0	\$298.482,56
GRAN TOTAL		\$45.782.167,45				

Por otra parte, una vez cumplidos con todos los presupuestos legales y con lo ordenado por su despacho, solicito respetuosamente a su señoría se ordene la entrega de la totalidad de los títulos que se encuentren en favor de mi poderdante señora MARIA OJEDA ALVEAR.

Lo anterior para su conocimiento y los trámites correspondientes.

Del Señor Juez,

Atentamente,

EDUARD HERNANDO SANCHEZ CAMARGO
C.C. N° 1.070.965.966 DE FACATATIVA
T.P. N° 368648 DEL C. S. DE LA J.

Carrera 4° N° 6 - 97. Oficina 306. Facatativá Cundinamarca.

E - mail: juridicosanchez@hotmail.com

Tel: 310 227 8948

Actualización liquidación de crédito ejecutivo de alimentos 2021-231

Eduard Hernando Sánchez Camargo <juridicossanchez@hotmail.com>

Lun 13/06/2022 10:01 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Cundinamarca - Facatativa
<j01prffac@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días, conforme a lo ordenado por su despacho y acordado en conciliación, me permito enviar actualización de liquidación de crédito y solicitud de entrega de títulos.

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMETNOS 2021-231
DEMANDANTE: MARIA OJEDA ALVEAR
DEMANDADO: JHON WILLIAN CATAÑEDA SUAREZ

Lo anterior para su conocimiento y trámites correspondientes.

Atentamente;

EDUARD HERNANDO SÁNCHEZ CAMARGO
APODERADO PARTE ACTORA